



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2716/2017 /

COLINA, 29 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2319/2017 de fecha 25 de Octubre de 2017, que adjudica la licitación Pública N° 2686-269-L117 al oferente Comercial Officenter Limitada, RUT. N° 79.952.540-2, la compra de materiales de oficina para el Programa Abriendo Caminos, por un monto de \$ 114.926, más IVA. **2)** Orden de Compra N° 2683-642-SE17 de fecha 26 de Octubre de 2017. **3)** Memorandum N° 1196/17 de fecha 28 de Diciembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para dejar sin efecto la adjudicación y la cancelación de la Orden de Compra, de la licitación pública ID-2683-642-SE17, al oferente COMERCIAL OFFICENTER LTDA., la compra de materiales de oficina para el Programa Abriendo Caminos, por un monto \$ 114.926, más IVA, debido que el oferente no dio cumplimiento en la entrega de los productos, informando fechas de entrega que no cumplieron, dando argumentos no validos como que el vehículo ha quedado en pana, no contestando los correos ni los llamados reiterados a la empresa, de parte del Encargado del Programa Abriendo Caminos, y de la Unidad de Adquisiciones; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto adjudicación de la licitación Pública N° 2686-642-SE17, al oferente **COMERCIAL OFFICENTER LIMITADA. RUT. N° 79.952.540-2**, la compra de materiales de oficina para el Programa Abriendo Caminos, por un monto de \$ 114.926, más IVA, mediante la Orden de Compra N° 2683-642-SE17, debido que el oferente no dio cumplimiento en la entrega de los productos, informando fechas de entrega que no cumplieron, dando argumentos no validos como que el vehículo ha quedado en pana, no contestando los correos ni los llamados reiterados a la empresa, de parte del Encargado del Programa Abriendo Caminos, y de la Unidad de Adquisiciones.

2.- Apruébese la cancélese la Orden de Compra

N° 2683-642-SE17.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/MNQ/mcm**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E 27 16/2017

29-12-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas.

MEMORÁNDUM N° 11961 2017.

MAT.: Proceso cancelación Orden
Compra.

Colina, diciembre 28 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al Decreto Alcaldicio E-2319 de fecha 25 de octubre del presente año, que adjudica la licitación pública al oferente **COMERCIAL OFFICENTER LTDA., RUT 79.952.540-2**, solicito a usted dejar sin efecto la adjudicación y aprobación de la cancelación de la Orden de Compra N°2683-642-SE17, debido que el oferente no dio cumplimiento en la entrega de los productos, informando fechas de entrega que no cumplieron, dando argumentos no validos como que el vehículo ha quedado en pana, no contestas correos ni los llamados retirados realizados a la empresa de parte de la encargada del Programa Abriendo Camino y de la Unidad de Adquisiciones.

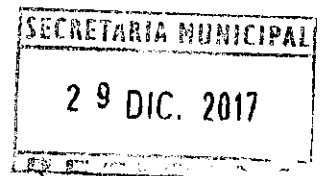
Por lo antecedentes expuesto, solicitamos el decreto correspondiente.

Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



13:15



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2319/2017 /

COLINA, 25 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2206/2017 de fecha 12 de Octubre 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-269-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Materiales de Oficina para el Programa Abriendo Caminos". 2) Memorandum N° 226/17 de fecha 25 de Octubre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente COMERCIAL OFFICENTER LIMITADA, la compra de materiales de oficina para el Programa Abriendo Caminos. 3) Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-269-L117 de fecha 25 de Octubre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25 de Octubre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. 5) Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 25 de Octubre de 2017, que certifica que la empresa Comercializadora Juana del Carmen Obregón Paredes E.I.R.L., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

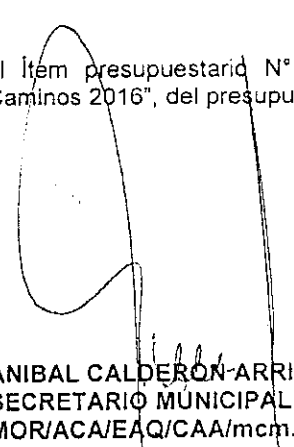
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-269-L117, al oferente **COMERCIAL OFFICENTER LIMITADA**, RUT. N° 79.952.540-2, la compra de materiales de oficina para el Programa Abriendo Caminos, por un monto de \$ 114.926.- (seiscientos setenta y seis mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-05-004-000-000, denominado "Programa Abriendo Caminos 2016", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON-ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Rut : 69.071.500-7
Dirección Demandante : AVENIDA COLINA Nº. 700.
Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 26-10-2017 11:48:03
Estado : Aceptada
Número Licitación : 2683-269-L117

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-642-SE17

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL OFFICENTER LIMITADA	A Sr (a) :	luis castro c luis castro c
DIRECCIÓN :	pasaje carampangue Puente Alto	FONO :	(56)(02) 8845587
	02681		
RUT :	79.952.540-2	FAX :	(56)(02) 8845587
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 2683-269-L117		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	clara aguilera	56-02-27073323	clara.aguilera@colina.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111506	Papel para impresora del ordenador	1 Unidad	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA(1 TONER CB4 ORIGINAL, 12 RESMA OFICIO, 1 CAJA REPUESTO MCI CLIP, 1 BOLSA 50 GLOBOS, 100 LAMINADAS PARA PCOMPRA DE MATERIALES DE OFICINA DESDE 2683-269-L117, DECRETO E-2319 DEL 25.09.2017, QUE APRUEBA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE Programa Abriendo Caminos. SOLICITUD N° 96 DE 11/10/2017. COORDINACIÓN DEL SERVICIO EN MOVILIZACIÓN CON SRA.Maria Altamirano , FONDO: 228443761 REMITIR A LA INSPECCIÓN TÉCNICA LA FACTURACIÓN: acaminos@gmail.com, con copia a facturas.adquisiciones@colina.cl	SE ADJUNTA COTIZACION POR TOTALIDAD DE PRODUCTOS, DESPACHOS 48 A 72 HRS VALOR NETO	114.926,00	0,00	0,00	114.926

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	114.926
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	114.926
	19% IVA	\$	21.836
	Total	\$	136.762

Fuente Financiamiento: 114.05.05.004.000.000

Observaciones:

COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA DESDE 2683-269-L117, DECRETO E-2319 DEL 25.09.2017, QUE APRUEBA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE Programa Abriendo Caminos. SOLICITUD N° 96 DE 11/10/2017.

COORDINACIÓN DEL SERVICIO EN MOVILIZACIÓN CON SRA.Maria Altamirano , FONDO: 228443761

REMITIR A LA INSPECCIÓN TÉCNICA LA FACTURACIÓN: acaminos@gmail.com, con copia a facturas.adquisiciones@colina.cl

LA INSPECCIÓN TÉCNICA (DIDECO) ES LA RESPONSABLE DE GESTIONAR EL PROCESO DE PAGO Y REMITIR LA FACTURACIÓN CON SU APROBACIÓN A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a Impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>